

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 12 " " " 22,50 " 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esto es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 noviembre 1916).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a los forasteros, por medio del BOLETÍN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».

Melchor Zaro Fraguas, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Novillas;

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución territorial, pertenecientes al año de 1916 y anteriores, he acordado y se han practicado embargos de fincas a la deudora hacendada forastera que a continuación se expresa:

A. D.^a Antonia García Pablo, un campo, sito en la partida de Cordelladas de este término, de cabida de diez y nueve cahises, dos hanegas y nueve almudes, equivalentes a once hectáreas, sesenta áreas y setenta y tres centiáreas; linda por norte con Cecilia García, por sur con Antonia Barcia, por mediodía con Ramón Ortega y por poniente con Ramón Ortega.

Como quiera que la deudora referida no re-

side ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarle, se le notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se le requiere para que en término de tercero día presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Novillas, a 23 de octubre de 1916.—El Recaudador, Melchor Zaro.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Antonio Pérez Perruca, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a

quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Rústica. — Año 1916.

Anselmo Alonso Andrés, 2'66 pesetas.
 Antonio Abad Mayor, 1'79.
 Antonio Abad Sánchez, 2'45.
 Manuel Aznar Diestre, 3'48.
 Manuel Aznar Serrano, 2'47.
 Antonio Germán Martínez, 1'85.
 Francisco Cuartero Joven, 2'83.
 Manuel Cuartero Sierra, 5'49.
 Antonio Delgado Sánchez, 5'38.
 José Diest Aznar, 2'61.
 Joaquín Diest Oriol, 1'85.
 Joaquín Diest Oriol, 4'35.
 Tomás Diestre Miguel, 5'87.
 Babil Diestre Sánchez, 4'08.
 Antonio Egea Diestre, 2'01.
 José Embid Marcos, 4'83.
 Sixto Escalera Aznar, 3'42.
 Manuel Escalera Solano, 2'01.
 Javier Fabro Caballero, 3'53.
 Miguel Flores Diestre, 2'17.
 Ramón Flores Gimeno, 4'24.
 Manuela Gil Cabeza, 1'90.
 Joaquín Gómez Navarro, 3'75.
 José Gómez Arbol, 2'55.
 Felipe Grima Sánchez, 2'06.
 Florencio Ibáñez Borobia, 5'49.
 Cosme Jaime Cabello, 1'79.
 Gregorio Jaime Cabeza, 4'13.
 Florentino Jimeno Arjol, 2'72.
 Manuel Joven Sánchez, 1'79.
 Juan Joven Trasobares, 3'31.
 Domingo Joven Velasco, 2'61.
 Doroteo Lapeña Borobia, 5'49.
 Fulgencio Lapeña Borobia, 6'79.
 Mariano Lapeña Borobia, 6'90.
 Bernardo Longares Sebastián, 1'85.
 Manuel López López, 1'90.
 Felipe López López, 1'79.
 Manuel Lozano Maestro, 3'26.
 Pascual Maestro Maestro, 10'76.
 Antonio Maestro Miguel, 17'92.
 Tomás Maestro Oriol, 2'39.
 María Maestro Vicente, 2'99.
 Pedro Magdalena, 2'12.
 Venancio María Langa, 2'34.
 Ramón María Maestro, 3'42.
 Bartolomé María Novel, 2'34.
 Bartolomé Mercado Andrés, 1'79.
 Roque Mercado Cuartero, 6'25.
 Manuel Mercado Miguel, 5'81.
 Manuel Miguel Mercado, 2'28.
 Pedro Miguel Velilla, 3'48.
 José Millán García, 3'04.
 Francisco Miñana Flores, 1'88.
 Antonio Miñana Velilla, 3'15.
 Vicente Navarro Escot, 2'07.

Manuela Oriol Diestre, 2'99.
 Pedro Oriol Oriol, 2'99.
 Joaquín Oriol Velasco, 2'99.
 Isabel Oriol Sus, 2'28.
 María Pascual Pascual, 10'87.
 Francisco Quero Condón, 2'17.
 José Rodríguez Torón, 1'90.
 Pedro Sánchez Lorente, 4'40.
 J. José Serrano Diestre, 3'58.
 J. José Serrano Gil, 7'49.
 Joaquín Tejero Andrés, 2'53.
 Antonio Torcal Calvo, 4'46.
 Manuel Torcal Jimeno, 2'45.
 Antonio Torcal Lafuente, 4'13.
 Mariano Torcal Maestro, 3'42.
 Marcelino Torón Marín, 2'45.
 Manuel Torres Torcal, 28'46.
 Manuel Vallejo Pinilla, 5'98.
 Joaquín Velilla Joven, 7'99.
 Mariano Velilla Joven, 2'28.
 Manuel Yus Diestre, 3'64.
 Josefa Yus Felipe, 5'32.
 Nicolás Yus Felipe, 7'19.
 Manuel Maestro Melgado, 3'48.
 Marolino Vallejo, 4'89.

Morata de Jalón, a 8 de octubre de 1916. —
 El Recaudador, Antonio Pérez.

SECCIÓN QUINTA

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Cipriano Chons, Recaudador subalterno de la zona 4.^a de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

Providencia. — En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 148 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del Tesoro público la acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuentran las del primer año, y para realizar el total descubierto, se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, entregándose también un ejemplar a en la Aloldía para que sea fijado en los sitios de costumbre.

Industrial. — Años 1906 a 1914

(Conclusión.)

Catalán Gil Jesús, 67'35.
 Gil Cervero Fortuna, 279'44.
 González Sanz Federico, 169'20.
 Lousín Hilario, 37'42.
 Martínez Gonzalvo Juan, 22'45.
 Marín Novales Diego, 89'81.
 Popeno Puertas Roberto, 270'48.
 Popenen Lasala, 89'80.
 Poto Rioja Santiago, 178'66.
 Quidelz Valentín, 23'45.
 Franco Claudio, 892'58.
 Gracia Pérez José, 8'36.
 Gonzalo Simón, 52'40.
 Herrero Herrero Isabel, 220'40.
 Adrián Salas Antonio, 59'52.
 Odiviela Francisco, 89'81.
 Latorre Lucas, 177'41.
 Liñán Petra, 41'58.
 Martínez Conde Cesáreo, 506'49.
 Martínez Gustavo, 33'39.
 Baró Cándido, 78'56.
 Benas Templado Julio, 157'38.
 Franco Lasdueñas Francisco, 220'48.
 Galindo Francés Silvestre, 22'45.
 Franco Lasdueñas Francisco, 108'53.
 Cruz Marqués López Juan, 22'45.
 Cruz Marqués Juan, 67'35.
 García Galindo Joaquina, 369'04.
 Villamor Gargallo Pedro, 180'32.
 Mouserrat Pérez Mariano, 89'82.
 Gracia Francisco, 82'32.
 Lujón Tena Julio, 75'13.
 Domán Galvez Manuel, 243'35.
 Mayor Antonio, 127'12.
 Antegvi Marqueta Damaso, 89'82.
 Bolán Calvelo Fernando, 83'16.
 Barraquer Mariano, 26'61.
 Beata Evaristo, 22'54.
 Bermeja Jaime Francisco, 44'54.
 Bercoles (herederos), 19'30.
 Bercedero Pascual, 219'54.
 Bercedero Pascual, 745'11.
 Bermúdez y C.ª, 81'22.
 Botí Santiago, 241'16.
 Borrero Herrero Virtudes, 247'88.
 Zaragoza, 24 de agosto de 1916. — El
 Redactor, Cipriano Chons.

Utilidades. — Años 1906 a 1914.

Gregorio Aznar y esposa, 2'71 pesetas.
 Arcus Abadía, 0'34.
 Pedro Abella, 10'42.
 Ramón Adán y Francisco Franco, 183'1.
 Francisco Aguarolos y otros, 21'78.
 Pedro Agustín y esposa, 7'32.
 Alfonso Arbayón y esposa, 9'40.
 Alejandro Alastuey, 4'67.
 Martín Aldea Ciuvera, 75'99.
 Martín Alfaro, 1'10.
 Amado Alfaro, 19'80.
 Manuel Alfranca, 2'98.
 Agustín Alonso Arce, 6'19.
 José Alegría Badules, 8'91.
 Felipe Aliod, 0'09.
 Pedro Almazán Blasco, 25'74.
 Ramón Altarriba, 238'85.
 Ignacio Alloza, 0'07.
 Pedro Asín y Dolores Bernal, 28'46.
 Santiago Asín Casajús, 14'85.
 Vicente Asensio Parra, 44'58.
 Justo Arcas Mur y esposa, 9'28.
 Amalé Pitanel, 23'76.
 Felhora Artieda Díez, 4'95.
 Gregorio Arruego, 0'44.
 Pedro Arruego y esposa, 2'23.
 Germanos Anadón, 0'59.
 Germanos Anadón y Huesca, 21'39.
 Ricardo Andrés Marco, 2'23.
 Juan Angós Cunchillos, 17'82.

Hermenegildo Anguas y otro, 142'13.
 Gregorio Andrés, 1'01.
 Félix José Auré Corzán, 3'96.
 Santiago Azara Lieso, 51'55.
 Gregorio Aznar y esposa, 7'41.
 Juan Aznar Membrado, 15'84.
 Manuel Aznar, 0'46.
 Feliciano Aznárez, 0'84.
 Sociedad Aznárez y Graeia, 99'79.
 Demetrio Aurelio Bueno, 3'70.
 Felipe Bona Pinilla, 4'95.
 Francisco Balio Tenor, 7'79.
 Teresa Balaguer Royo, 15'84.
 Amado Balmes y Felisa Alonso, 19'80.
 Engracia Ballarín López, 2'68.
 Ricardo Bandrés, 2'88.
 Esteban Barbarena Becito, 5'94.
 Gerónimo Bancos, 0'13.
 Josefa Bartasán Grasa, 0'40.
 Santiago Barceló, 0'19.
 Luis Barceló Monterde, 42'46.
 Pilar Borrao Benedí, 38'63.
 Pilar Barón Plonel, 10'40.
 Pedro Barrios García, 6'69.
 Mariano Barrios Vicente, 9'90.
 Jacinto Alfredo y esposa, 14'84.
 Miguel Berluenga Laglera, 17'36.
 Joaquín Bel Lorrengabe, 60'47.
 Miguel Belio, 29'70.
 Angel Beho, 29'70.
 Lucas Bericat, 0'21.
 Francisco Belmé Bernal, 49'50.
 Benito Benavides, 0'18.
 Francisco Berna y esposa, 14'84.
 Juan Bernal, 0'72.
 Manuela Bernal Gracia, 13'86.
 Manuel Bernal Manero, 10'39.
 Ramón Bernal, 0'15.
 Benito Bernardés, 0'11.
 Mateo Biel, 1'01.
 Ramón Bier Sanz y otro, 11'40.
 Vicenta Brida Brunel, 7'12.
 Javier Brun Brun, 35'64.
 Inocencio Blánquez Ramón, 1'48.
 Manuel Blánquez y esposa, 5'94.
 Felipe Blasco Ferrer y esposa, 9'68.
 María Blasco Albalate, 49'51.
 Francisco Bobia Forniés, 2'60.
 Fermín Bonet, 85'11.
 Francisco Boned Salillas, 16'33.
 Marcelino Bosca Fernández y esposa,
 7'43.
 Julio Bonilla Sanz, 123'75.
 Antonio y Carmen Bordes Pidal, 2'97.
 José Borés Romero, 308'24.
 Lorenzo Borraz Arpal y esposa, 6'69.
 Juan Bosque Cabello, 92'68.
 Manuel Bueno, 0'09.
 Victoriano Bueno, 0'04.
 Mariano Buisán, 0'13.
 Ramón Bur Sanz y otro, 11'40.
 Fermín Caballer Oliver, 5'94.
 María Cabatuy Salvador, 3'27.
 Juan José Cervero, 9'71.
 Juan Cabrero, 2'02.
 Mariano Cabrillas Martín, 3'63.
 Manuel Calderón Collado, 111'37.
 Juan Calvo, 0'40.
 Pedro Calvo, 2'73.
 Sociedad Calvo Mijangas, 11'39.
 Ramón Camerano y esposa, 0'68.
 Santiago Conti y esposa, 49'50.
 Francisco Canaldo y Cirilo esposa, 3'90.
 Julián Cando Arrizabaleta, 22'77.
 Casilda Casabona Botil e hijo, 8'91.
 Mariano Casanova Olmo y esposa, 14'85.
 Lorenzo Cabas Ricao, 7'26.
 Pía Castillo Amozá, 13'38.
 Martín Casaus, 3'50.
 Manuel Castillo Sancho, 10'40.
 Bernardo Castro y Albero, 5'94.
 Marcelino Capdevila, 1'53.

Santos Cardona Ascaso, 3'46.
 Lucía Celoya y otros, 0'69.
 Pedro Cepera Castejón y esposa, 11'14.
 Pascual Ciria, 5'71.
 Pedro Coarasa Jiménez, 27'22.
 Florencio Cobos, 89'10.
 Julián Cochea Lambar y esposa, 17'33.
 Pascuala Conde, 0'52.
 Benigno Corvino Ota, 16'28.
 Agustín Corral, 7'92.
 José Coscolla Bielsa, 11'13.
 Francisco Claramunt, 1'02.
 José Clure, 6'19.
 Antonio Crespo Oto, 2'98.
 Juan Cuartero Casanova, 2'23.
 Marcos Cucala Gracia, 19'80.
 Atilano Chaure Hernández y esposa,
 16'38.
 Mariano Chinestra Espier, 6'93.
 Emilio Chalanar, 29'70.
 Josefa Deán y otros, 5'57.
 Juan Delatas Navarro y esposa, 4'95.
 Leonardo del Cazo, 4'72.
 José de la Cruz y del Villar, 59'40.
 Angel del Patlo, 0'15.
 Ramón del Buey, 0'37.
 Barón del Buey, 0'37.
 Rafael del Río, 44'54.
 Santiago del Río Oliete, 16.
 Tomasa del Rey Molina, 2'48.
 Manuel Díaz y Federico Alcoya, 23'76.
 Leandro Domech Arellanas, 5'56.
 Francisco Domínguez, 6'68.
 Mariano Estacuy y esposa, 5.
 Antonio Ena Ilazaurre, 19'89.
 J. Manuel Escanero y esposa, 14'85.
 Mariano Escasio Asca, 14'84.
 María Escañó Acón, 14'84.
 Tomasa Elvira, 0'98.
 Sandalio Egea, 5'67.
 Ramón Ereza Torres, 4'95.
 Inés Esteban Díaz, 3'90.
 Mariano Esteban, 4'09.
 Segundo Esteban Montañés, 3'71.
 Mariano Estame y esposa, 9'95.
 Miguela Ezquerro, 0'12.
 José Fora y esposa, 4'95.
 Felipe Fabara, 8'71.
 Ricardo Fanlo Sebastián, 17'82.
 Isabel Farja e Inés Lagrava, 14'85.
 Saturnino Fayo, 0'06.
 Mariano Fernández Arruego, 1'24.
 José Fernández Calzada, 24'74.
 José Fernández Urriel, 1'48.
 Félix Fernando Martín y otro, 30'30.
 Tomasa Ferraz, 30'08.
 Manuel Ferrer, 7'69.
 Anselmo Fureu Agüeras, 6'33.
 Bernardino Ferrer Barranco y esposa,
 2'60.
 Felipe Ferrer Borao, 13'37.
 Joaquín Ferrer Carrasco, 6'44.
 Felipe Fermín Ferrer y Francisco To-
 rres, 16'09.
 José Ferséns y esposa, 371'25.
 Alfredo Flores Andrés y esposa, 23'76.
 Pablo Foneilla, 208'68.
 Roberto Fruto y esposa, 16'34.
 Juan Forcadas Truquellas, 1.107'93.
 Felipe Forniés Ferrer y Francisco G.,
 32'18.
 Adelaido Francia Pérez, 29'70.
 Manuel Frau Abad, 16'26.
 José Frau Neón y esposa, 37'12.
 Lorenzo Fustero Pérez y esposa, 7'92.
 Dionisio Galindo, 0'16.
 Félix Galindo Torres, 11'88.
 José Galván Ibarra, 2'23.
 Segundo Galindo Serrano, 1'72.
 Mariano Gayán y esposa, 7'80.
 Amado García Orga, 185'62.
 Antonio Goirala y otro, 7'98.

- Ana García Alonso, 5'94.
 Cecilia García Sánchez, 178'20.
 Fernando García, 0'71.
 Pedro García Rigal, 5'94.
 Pilar García Barón, 19'80.
 Rafael García Peria, 246'89.
 El mismo y Juan Fierro, 88'49.
 Rafael y Pablo García, 4'92.
 Teresa García Embid, 1'24.
 Urbano Garasa, 0'28.
 Manuel Garros y García, 19'30.
 Manuel Gascón Camarasa, 0'17.
 Manuel y M.^o Gaspar Angulo, 2'48.
 María Gallazo Sevilla, 1,361'25.
 Manuel Gómez López, 29'70.
 Emilio Grasa Ochoteco, 69'30.
 Juliana Gil Alonso, 8'91.
 José Jiménez Sorribas y esposa, 29'70.
 Pedro Jiménez Ramos y esposa, 71'78.
 Juan Jimeno y otros, 8'17.
 Manuela Jimeno Soler, 27'72.
 María Luisa Jimeno 44'55.
 Mariano Jiménez 0'07.
 Tomasa Jimeno, 9'90.
 Angela Gómez Lafargas, 24'76.
 Angel Lorenzo Gómez, 34'65.
 Joaquín Gómez Pérez, 12'37.
 Timotea Gonzalo Gracia e hijo, 56'44.
 Benigno Gorrinos Otal, 16'22.
 Antonio Gonzalez y otro, 81'44.
 José González Urriel, 1'48.
 Ramón Godzalez y Petra Salvatierra, 1'64.
 Santiago González, 0'40.
 Daniela e Isabel Gracia García, 12'38.
 Hipólito Gracia y esposa, 12'62.
 Rafael Gracia Jerez, 8'91.
 Santiago Grasa Tarazona, 8'91.
 Teodoro Félix Gracia, 54'44.
 Teresa Gracia Embid, 4'96.
 Tomas Gracia y esposa, 15'29.
 Victoriano Gracia, 0'75.
 José Guajardo Esteban, 70'30.
 Anacleto Guillén Sancho, 4'44.
 José Luis Guillén, 1'20.
 Merino Guerrero 0'35.
 Cosme Hernández, 1'19.
 Eugenia Hernández, 0'66.
 Mariano Hernández, 2'97.
 Pedro Hernández Adiego y esposa, 14'85.
 Mariano Herre o, 3'96.
 Manuela Huerta Fernando, 11'88.
 Bernardo Ibarra Fernández, 47'52.
 Marcelino Iberapetra, 44'55.
 Enrique Insa Montaler, 77'99.
 Benito Iglesias, 0'13.
 Silvestre India Suso, 1'19.
 Julio Insante, 8'91.
 Manuel Iturralde, 1'01.
 Guzmán y Lorenzo Izpuierdo, 6'68.
 Enrique Insa Montaler, 25'99.
 Hipólito Jaime Hernández, 6'69.
 Francisco Javier Pozo y esposa, 148'50.
 Benigno Jordana y esposa, 180'20.
 Leoncio Jordana Gavara, 44'55.
 Juan José de Urriés y Méndez de Vigo, 157'40.
 Juan María Jordán Urriés, 91'58.
 Pedro Jordán, 53'47.
 José Josa y esposa, 4'95.
 Isabel Josa e Inés Lagrava, 19'80.
 Joaquín Júdez Navarro y esposa, 5'94.
 José M.^a Júlvez, 29'70.
 Pedro Joste, 1'73.
 Salvador Juanes Martínez, 55'44.
 Roque Lafuente López, 3'96.
 José Lanuza Salamero, 8'66.
 Resurrección y María Lasheras, 3'96.
 Benigno Lordana y esposa, 45'05.
 Juan Laborda, 0'16.
 Macaria Laborda Sancho, 1'73.
 Raimundo Lacoma Vitaller, 3'10.
 Rafael Lacruz y esposa, 1'85.
 José Lalanza Bendicho, 68'81.
 Casto Lalinde Miguel, 7'42.
 José Labuera Salamero, 8'66.
 Juan Laguet Fantova, 49'50.
 Pilar Lahoz Cormán, 5'56.
 Agustín Latorre Alcázar, 14'75.
 Felipe Latorre Gambón, 6'93.
 Francisco Latorre y esposa, 7'42.
 Mariano Latorre Miguel, 11'88.
 José M.^o Lasiera, 86'63.
 Antonio Lamo Garraldo e hijo, 59'40.
 Angel López Tejero y esposa, 141'56.
 Jesús López Vicente, 13'62.
 José López Pérez y esposa, 303'07.
 José López, 0'10.
 Nicolás López, 3'96.
 Santiago López Casales, 4'95.
 Santiago López, 148'50.
 Serapio López Almenara, 29'70.
 Fernando López Conti y esposa, 7'42.
 Antonio Lorén Monreal, 19'84.
 Dolores Leris, 0'36.
 Faustina Lagarda Pintre, 83'19.
 Juan León Lamir, 17'82.
 Pilar Lázaro Lizaber, 19'80.
 Mariano Lázaro, 1'46.
 Pedro Lázaro Balaguer, 17'82.
 Mariano Lusilla Jimeno, 10'40.
 Angel Lorenzo Gómez, 34'65.
 Faustino Luzán Ezquerria, 20'33.
 José Luis Guillén, 1'50.
 María Limiolo Contín, 8'91.
 Bienvenido Liso, 0'08.
 José Lisón, 0'36.
 José Larraz, 0'46.
 Felipe Larraz Gil, 37'12.
 Isabel Lagunas Rubio, 1'79.
 Manuel Lagunas Rubio, 10'10.
 Juan Lagunas Rubio, 4'16.
 Tomás Loscertales, 59'40.
 Miguel Lasaca, 2'22.
 Fernando Labán, 0'48.
 Juan Luna Aznárez, 2'89.
 Modesto Liria, 16'09.
 José Lino Guillén, 0'75.
 Mariano Lecha, 0'33.
 José y Vicente Lasheras, 24'75.
 Modesto Luna y esposa, 16'08.
 Valero Lon Gil, 1'48.
 Nicolás Luengo Polos, 5'19.
 José Lloréns Ruiz, 29'70.
 Rafaela Mendivil Yurida, 24'74.
 Juan Martínez Tello, 46'77.
 Pedro Miranda Benedí, 2'11.
 Pedro Mendigacha Casas, 85'88.
 Lorenzo Maestro y esposa, 7'42.
 Antonio Mallén Sánchez, 8'91.
 Pascual Marcén, 0'60.
 Pedro Marcén Solanas, 0'09.
 Guadalupe Marco, 0'27.
 José Marcos, 2'23.
 Miguel Marco, 24'76.
 Pedro Marco y esposa, 74'36.
 Higinio Martín, 19'81.
 Juan Martínez, 17'44.
 Juan Lino Martín Marcillán, 5'94.
 Lamberto Martínez, 7'34.
 León Martínez, 0'74.
 Sandalio Martínez, 11'09.
 Vicente Martínez, 19'28.
 Luis Martínez Cardona, 27'72.
 Julio Martínez García, 37'13.
 Rafael Marco Mostoral, 5'94.
 Silverio Marqués Alvarez, 7'41.
 Aniceto Martín y Miguel Arriba, 11'89.
 Desiderio Martín Alava, 185'60.
 Benita Martínez Lararraga, 20'79.
 Joaquín Martínez Rubio, 7'43.
 Julio Martínez Sierra, 12'38.
 León Martínez Vallejo, 9'28.
 Joaquina Muniesa y José Lacerda, 7'42.
 Pedro Mendigachos, 104'44.
 Joaquín Medrano Bernal, 41'22.
 Emilio Alcudo Ainsa, 22'27.
 Joaquín Mené Barras, 8'51.
 Marcelino Mené Flores, 17'82.
 Justo Miguel Salvador Pradas, 5'94.
 Casimira Millán Muino, 3'71.
 Gregorio Millán, 4'95.
 Hldefonso Millán, 16'70.
 Francisco Minguet Artal, 17'33.
 Francisco Miñana, 5'72.
 Pedro Mirandó Benedí, 4'21.
 Luis Moliner Buil, 10'51.
 Joaquín Moliner Nasarre, 1'25.
 Miguel Monfot Fontanel, 5'94.
 Pilar Monforte Buset y otros, 24'74.
 Vicente Montañés Paldorín, 32'65.
 Antonio Montañés Castellón, 127'46.
 Felipe Montesa Terrén, 23'76.
 Segundo Montesa y otro, 10'42.
 Francisco Morales Ibáñez, 44'55.
 Cirilo Munanis Lahera y esposa, 3'20.
 Manuel Muñoz de Vargas, 0'19.
 Cipriano Muñoz, 3'12.
 Dámaso Muñoz Redondo, 160'88.
 Elias Murillo, 0'90.
 Hilario Murillo, 0'12.
 Domingo Muros Sobreviela, 29'69.
 Marcial Núñez de Vargas, 0'38.
 Angel N., 0'04.
 Gregorio N., 0'04.
 Manuel Navarro o Antonio Baquedano 4'22.
 Joaquín Navarro Júdez, 29'70.
 José M.^o Navarro Ruiz, 79'20.
 Miguel Navarro, 0'38.
 Joaquín Navarrete Esteban, 8'68.
 Tomás Navascués de la Sota, 94'15.
 Julián Nicolás Ramón, 4'72.
 Juana Nicoláu Ramón, 7'17.
 Joaquín Otiera Villaría, 1'24.
 Cayetano Ochoa, 108'90.
 Antonia Oliván Villacampa, 55'24.
 Victoriano Oiete, 3'52.
 Pascual Ondiviela, 0'50.
 Vicente Oñate, 0'78.
 Francisco Ordoñas, 14'86.
 Domingo Orduña, 0'19.
 Angela Oroz Viñas, 8'91.
 Miguel Oto Mora, 3'81.
 Francisco Palomar Mendivil, 59'4.
 Juliana Pablo Lober, 10'89.
 Angel de Pablo, 0'15.
 Julian Pablo Soler, 10'89.
 Félix Palacín Marco y esposa, 4'45.
 Amado Paño, 5'10.
 Mariano Pados, 9'43.
 Mariano Pastriz Bonelería, 7'43.
 Manuel Pascual Sauri, 5'94.
 Francisco Pelegrin, 168'19.
 Julio Pielato, 0'14.
 Fernán Pellicer Bañolas, 34'65.
 Ramón Peña Castillo, 10'59.
 Mariano Perales, 19'32.
 Sres. Peralta y Rico, 55'2'42.
 Magdalena Peralta Abadía, 29'70.
 Alejandro Pérez Molino, 66'82.
 Nicolás Pérez Montes, 2'59.
 José Pérez Romeo, 59'40.
 Francisco Pérez Cimorra, 1'11.
 Vicente Pérez y Emilio Caniroles, 0'23.
 Primitivo Pérez Caballero, 20'80.
 Carlos Peribáñez Jimeno, 5'88.
 Julia Perich Fuster e hijos, 29'70.
 Cándido Peromarta, 0'17.
 Eulalia Petra S. Martín Casanova, 1'86.
 Mariano Pinilla, 14'85.
 Estanislao Pintre, 51'99.
 Tomasa Piera, 25'44.
 Roberto Pintre, 1'02.
 Manuel Pisa Gasén, 8'86.

- Manuel Planas Bretón, 11'58.
 José Planas Bretón, 34'12.
 Francisco Porta, 0'76.
 Eloy Portolés Labarcas, 118'80.
 Andrés Pradell Pló, 51'97.
 Rafael Prat, 4'19.
 Francisco Javier Pozo y esposa, 148'50.
 Mariano Pueyo Zuriaga, 26'73.
 Fausto Miguel San Pedro y esposa, 5'94.
 Andrés Puértolas Visi, 2'48.
 Antonio Querol Ayala y otros, 7'40.
 Miguel Ruiz e hijos, 420'75.
 Juan Rabanaque Martín, 39'60.
 Gregorio Ramon Muñoz, 1'76.
 Ramón Jose de Bielsa, 106'43.
 Eusebio Revuelta, 14'56.
 Angel Reuabre Jiménez, 5'75.
 Pablo Ruberte Juan, 13'62.
 Luis Ribernat Disón, 35'64.
 Pío Ribas Miqueler, 27'22.
 Herederos de Fernando Ruiz, 133'65.
 Inocente Rodríguez Beruz, 11'29.
 Eduardo Rodríguez Andrés, 4'45.
 Santos Rodríguez García, 1'24.
 Celestino Rodrigo Jiménez, 4'46.
 Victor Rodríguez Álvarez Gutiérrez, 47'52.
 Raimundo Roldán Andrés, 4'45.
 Romaldo Roldán Miguel y esposa, 4'95.
 Vicente Roger Martínez, 53'46.
 Fermín Rocal, 28'37.
 José Rosellón, 11'60.
 Pascual Romeo, 2'97.
 Manuel Romeo, 1'17.
 Tomás Royo Barberán, 2'47.
 Eduardo Rosal, 1'85.
 Antonio Roz Sanz, 11'88.
 Angel Rubio Alcolea, 5'94.
 Martín Rubio Moa, 48'83.
 José Ruiz Alcoy y esposa, 6'24.
 Jorge Ruiz y otros, 0'09.
 Miguel Ramos Vergara, 17'82.
 Emilio Ramos Ana, 22'28.
 Sociedad Orús hermanos, 1.138'50.
 Joaquín Sánchez Sanz, 2'08.
 Manuel Sánchez, 3'18.
 Dámaso Sánchez, 0'12.
 Pedro Sánchez Ibañez esposa, 2'48.
 Felix Sánchez, 21'67.
 Constanancio Sancho Gutiérrez, 387'35.
 Manuel Salas, 20'80.
 Mariano Sanz Herniva y otro, 17'32.
 Manuel Saldaña e hijos, 356'40.
 Antonio Sala de la Cadera, 0'04.
 Atilano Sánchez Herruz y esposa, 8'19.
 Joaquín Sanchez Sanz, 2'08.
 Mateo Sanz Pola, 20'80.
 Mateo Sanz Piña, 74'25.
 Samper y Sancho hermanos, 396'01.
 León San Juan, 3'71.
 Sampérez y Hernando Sociedad, 82'50.
 Juan Sanz, 0'79.
 Eulalio Petra S. Martín C. va, 1'85.
 Benito Samper Acín, 4'06.
 Francisco Salacín Coscuyuela, 8'91.
 Evaristo Sanz Pérez y esposa, 8'91.
 Agustín Santafé Crespo, 11'88.
 Benito Sanz Peray, 44'56.
 Vicente Galve Sánchez, 5'44.
 Juan Sanz, 0'14.
 Julio Saceromán, 1'48.
 Asunción Sarria Lapuente, 11'88.
 Ambrosio Serrano Ortuño, 5'94.
 Mariano Sebastián y esposa, 51'87.
 Carmelo Sangiós y esposa, 7'42.
 Silvestre Serrano, 39'60.
 Gonzalo Serrano y Belenguer, 13'86.
 Miguela Sierra Marco, 64'09.
 Francisco Serón y Antonio Colás, 8'91.
 Pedro Sieso Armas, 7'57.
 Pedro Sierra García, 15'90.
 Julio Seguí Sola, 247'50.
 Francisco y Mariano Sorogoyén, 72'81.
 Antonio Soler Durón, 11'74.
 Juana Sierra Magdalena, 11'80.
 Francisco Sanz Arcos, 11'88.
 Cayetano Sevil España, 14'01.
 José Salaza Benedicho, 24'25.
 Antonio Sola de la Cadera, 0'07.
 Blas Salafraña, 0'38.
 Emilio Salina Aráuz, 26'73.
 Agustín Sanz Pardo, 12'13.
 León San Juan, 3'72.
 Jose Santafé y Miguel Castillo, 128'70.
 Feliciano Satué, 0'19.
 José Sarto, 0'58.
 Eusebio Sarregola y esposa, 10'40.
 Antonio Sevil, 0'42.
 Miguel Serrano Torca, 0'90.
 Manuel Simón Cortés, 3'65.
 Sociedad Calvay Mijangos, 2'48.
 José Soto Martí, 12'37.
 Mariano Supervía, 0'24.
 Pedro Siero Ornal, 7'57.
 José Fois Martí, 12'38.
 María Tabia, 7'30.
 Herederos de Nicolasa Tena, 154'54.
 Manuel Torres, 0'67.
 Pablo Torres Ramos, 5'94.
 Miguel Tolosana Campos, 14'84.
 Enrique Torrijos, 0'32.
 Felipe Torres Ferrer y Francisco Sanz, 16'09.
 Jesús María Trivas Iriarte, 14'85.
 Teodoro Tule García, 13'60.
 Antonio Trallero, 4'47.
 Prudencio Traid Sánchez, 5'94.
 Mariano Urbano Torralba, 37'07.
 Felipe Urbez Romeo, 17'82.
 Constanancio Ungria, 17'10.
 Juan José de Urriés Méndez Vigo, 236'13.
 Julián Urraca López, 76'12.
 Dionisio Urzanque, 0'21.
 Ramón Utrillas, 20'57.
 Basilio Val, 8'94.
 Daniel Val Puenes, 6'93.
 Joaquín Val Larrenegabi, 350'73.
 Manuel Valenzuela, 0'46.
 Elías Vela Santafé y esposa, 5'94.
 Enrique Vela y esposa, 13'86.
 Francisco Velilla Andrés, 3'96.
 Roque Vicente Morales, 34'64.
 Jorge Vicente, 24'75.
 Joija Vicente Lasheras, 49'50.
 María Vieiosa de Magallón, 378'68.
 Salvador Vidal, 0'16.
 Valentin Vidal Adrian, 11'88.
 Herederos de Ignacio Vigar, 17'32.
 Manuel Vilhuedas y esposa, 9'90.
 María Villanueva, 1'80.
 Agustín y Pablo Villanueva, 0'83.
 Juan Bautista Villar y esposa, 14'85.
 Pascual Villagrana, 1'38.
 Antonio Viñales, 0'86.
 Antonio Viñales, 3'54.
 Viuda de León Martínez, 1'54.
 Viuda de Salvador, 0'19.
 Candelaria y Andrés Zaera, 4'56.
 Manuel Zuñiga Aparicio, 117'31.
 Saturnino Zureta García, 12'07.
 Manuel Zuriaga, 13'37.
 Zaragoza, 24 de agosto de 1916. — El
 Recaudador, Cipriano Chons.

SECCIÓN SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1916.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 4.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dar las gracias al Sr. Obispo de la Diócesis, por su donativo de 140 pesetas con destino al Hospital municipal.

Desestimar la instancia de D. Modesto Aranz, que solicita ser baja en el padrón de habitantes de esta ciudad, hasta que no justifique que lleva en Zaragoza una residencia efectiva y continuada de seis meses.

Autorizar a D. Juan Antonio Díaz, para colocar una cruz en la sepultura núm. 594 del Cementerio Católico.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes,

Id. el extracto de acuerdos del mes de septiembre.

Proveer de traje de invierno al Agente de vigilancia Mariano Aguilera.

Prorrogar el servicio de la Guardia municipal hasta las diez de la noche.

Que las sesiones ordinarias den comienzo en lo sucesivo a las 18 horas.

Que una comisión del Ayuntamiento asista a la toma de posesión del nuevo Abad de Santa María, D. Atilano Ramos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 11.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Autorizar a Calixto Badesa, para revocar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de Dato.

Id. a María Andrés, para colocar una cruz de hierro en la sepultura núm. 72.

Id. a Felipe Blasco, para id. id. en la número 579.

Id. a Julio Pardo, para construir un mausoleo en la sepultura especial núm. 62,

Aprobar varias cuentas.

Que conste en acta la condolencia de la Municipalidad por el fallecimiento del Obispo de la Diócesis, D. D. Santiago Ozcoïd, y que una comisión municipal visite al Sr. Vicario general para darle el pésame.

Encargar al Arquitecto municipal la redacción del plano, memoria, proyecto y presupuesto para las obras de reforma de la Carcel del partido.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 18.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Pasar a informe de la comisión de Hacienda, una instancia de D.^a María del Carmen Minteguiga, en la que reclama el emolumento legal, por casa-habitación, como Maestra de sección que fué de la Escuela graduada de niñas de esta ciudad.

Autorizar a D. Juan Zabalo, para trasladar los restos mortales de su hijo D. Mateo, desde el nicho núm. 361 hasta el panteón de familia, que posee en el Cementerio Católico de esta población.

Dedicar al Estudio de Filología de Aragón una copia fotográfica del retrato de P. Baltasar Gracián.

Abonar a las religiosas Dominicas la suma de 410 pesetas por la tercera parte del costo de una tapia del convento, sin que esta concesión sirva de precedente para lo sucesivo.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 25.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder licencia a Petra Cabello, Juan Antonio Simón, Lorenzo Pinilla, Luis Segura, Ramón Sancho, Serapio Satorras y Agueda Abad, para colocar cruces y lápidas en varios enterramientos del Campo Santo.

Aprobar varias cuentas.

Que las sesiones ordinarias den comienzo en lo sucesivo a las 17 horas.

Junta Municipal.

Sesión extraordinaria del 19.

Después de leerse y ser aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Adoptar el repartimiento vecinal, como medio de cubrir el cupo de consumos y sus recargos, en el próximo año de 1917.

Calatayud, 2 de noviembre de 1916. — El Secretario, Enrique Ibáñez. — V.^o B.^o — El Alcalde-Presidente, Francisco Lafuente.

Sos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1916, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 4.

No pudo celebrarse por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Sesión de segunda convocatoria del día 6.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del BOLETÍN OFICIAL y correspondencia de la semana.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Quedar enterados de una carta-circular de D. Isidro Mellado, Abogado con residencia en Madrid, en la que se ofrece para representar a este Municipio en las cuestiones relacionadas con la desamortización y recargos municipales de las contribuciones de los años 1876 y 1888.

Que se proceda a repartir las hojas declaratorias para la confección del padrón de cédulas personales.

Aprobar el acta de arqueo del mes finado y demás operaciones de contabilidad con existencia en Caja de 2.850'08 pesetas; y se aprueba la distribución de fondos para el mes en curso.

Con vista del expediente sobre designación de vocales Síndicos que deben constituir la Junta de evaluación de utilidades en los repartimientos generales del año próximo y previas las formalidades exigidas por la ley Municipal, se procedió al sorteo por secciones, dando el siguiente resultado:

1.^a sección. — D. Pedro Suescun Canaluche, Segundo Gayarre Torres y Cirilo Almárcegui Salvo.

2.^a sección. — D. Fructuoso García Ilarri, Teodoro Machín Minguez y Manuel Solano Navarro.

3.^a sección. — D. Julián Chaverri López y Juan Les Lapieza.

4.^a sección. — D. Prudencio Gaztelu Lizalde, Aurelio Salvo Iñiguez y Gerardo Bueno Subirón.

Y que se notifique a los interesados a sus efectos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11.

No se celebró por falta de mayoría.

Sesión de segunda convocatoria del día 13.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del BOLETÍN OFICIAL y correspondencia habida durante la semana.

Aprobar la cuenta que presenta la comisión de Festejos de los ingresos y pagos realizados con motivo de las fiestas de septiembre, y que el sobrante de 51'90 pesetas existente, ingrese en arcas municipales.

Se aprueba la factura de Ramón Baztán por transporte de los muebles del Guardia civil trasladado a Sádaba, Ruperto Miana.

Abrir la recaudación del 4.^o trimestre por repartimientos generales sustitutivo de consumos y para cubrir el déficit en período de anticipo, los días 25 al 30 del mes actual.

Incluir en las listas de Beneficencia a la vecina Aquilina Iso Soterias, su madre e hijos y que se comunique a los Facultativos titulares.

Conceder quince días de permiso al Secretario de la Corporación para asuntos particulares, quedando encargado de la oficina durante su ausencia el Oficial 1.^o Victoriano Almárcegui.

Sin otros asuntos.

Sesión ordinaria del día 18.

No se celebró por falta de concurrentes.

Sesión de segunda convocatoria del día 20.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y

BOLETÍN OFICIAL.

Admitir las excusas presentadas por los vocales S'ndicos D. Pedro Suescun y D. Manuel Solano para ejercer el cargo, y se procedió a nuevo sorteo para cubrir dichas dos vacantes, siendo designados:

1.ª sección. — D. Alejandro López Ilarri.

2.ª sección. — D. Tomás García Suescun.

Debiendo comunicarse a los interesados.

Quedar enterados de la concesión hecha por la Alcaldía al vecino Alejandro Machín de una cantidad de piedra para reparar la calle, en la confrontación de su casa.

Sin otros asuntos.

Sesión ordinaria del día 25.

No se celebró por no haber asistido mayoría.

Sesión de segunda convocatoria del día 27.

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados del BOLETÍN OFICIAL y correspondencia habida.

Idem íd. de las gestiones practicadas por el Secretario en la capital.

Que por la Alcaldía se solicite nuevamente la liquidación de recargos municipales de industrial de 1914-15 y 16.

Que los lotes de aprovechamiento de leñas en «Valoscura» sean señalados por la comisión de Montes.

Que una comisión compuesta de los Concejales Sres. Soterías y Espatolero acompañados del Secretario, se trasladen a Castillo-Barnes para señalar un paso que denuncia el Alcalde pedáneo de dicho Caserío, llevando consigo el Libro de Pasos del Municipio.

Sin más asuntos.

Sos, 1.º de noviembre de 1916. — El Alcalde, Mariano Gutiérrez. — P. A. del Ayuntamiento, el Secretario, Lorenzo Gómez.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Borja;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de mil ciento once pesetas sesenta y ocho céntimos a instancia de la Sociedad C. Colomé y Compañía, con domicilio en Barbastro, y representada por el Procurador D. Malaquías García, contra Dionisio Durango Castro y sus hijos Julia, Segundo y Francisco Durango Grasa, hoy

en ignorado paradero, en los que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia.— En la ciudad de Borja, a catorce de octubre de mil novecientos diez y seis. Vistos, por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, a virtud de demanda de C. Colomé y Compañía, Sociedad domiciliada en Barbastro, representada por el Procurador D. Malaquías García Moreno y dirigida por el Letrado D. Emiliano Gonzalvo, contra Dionisio Durango Castro, Julia Durango Grasa, Segundo Durango Grasa y Francisco Durango Grasa, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.....

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda, se entiende resuelto el contrato suscrito por la Sociedad demandante y demandados, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos once, por haberlo incumplido éstos, y en consecuencia de tal resolución, debía condenar y condeno a los demandados Dionisio Durango Castro, Julia, Segundo y Francisco Durango Grasa, a que paguen a la Sociedad C. Colomé y Compañía mil ciento once pesetas con sesenta y ocho céntimos que le adeudan como saldo o resto de la cantidad prestada, con intereses legales desde la interposición de la demanda al día en que se realice el cobro de la suma anteriormente nombrada con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana».

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada al Procurador de la parte actora.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, y cuyo domicilio se ignora, Dionisio Durango Castro y sus hijos Julia, Segundo y Francisco Durango Grasa, se verifica por medio de la presente para publicar en el BOLETÍN OFICIAL.

Dado en Borja, a catorce de noviembre de mil novecientos diez y seis. — José G. Llana. — D. S. O., Santiago Calvo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Maleján.

D. Crispín López Sanmartín, Juez municipal de este pueblo de Maleján;

Hago saber: Que para llevar a efecto la sentencia pronunciada en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Malaquías García Moreno, Procurador y vecino de Borja, en nombre y representación de la Sociedad «La Agrícola», domiciliada en Pamplona, contra Manuel Bona Sánchez, Manuel, Doroteo y Andresa Bona Cruz, todos mayores de edad, los tres primeros de esta vecindad y la última residente en Zaragoza, sobre cobro de trescientas treinta y tres pesetas ochenta y tres céntimos, se sacan a la venta en pública subasta,

las fincas que a continuación se expresan, de la pertenencia de los mismos, a saber:

1.^a Campo, antes viña, en el camino de Misericordia, término de Borja, de tres hanegas de tierra, equivalentes a veintidós áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda al oriente con acequia, al poniente con camino, al norte con campo de Antonina Bona y al sur con senda de las Bodegas: se halla tasada esta finca en ciento setenta y cinco pesetas.

2.^a Bodega subterránea en la partida de Valturera, término de Borja, cuya medida superficial se ignora; lindante por derecha con bodega de herederos de D. Pedro Escanilla, por izquierda y espalda con campo de Manuel Bona: tasada en mil cincuenta y seis pesetas.

3.^a Bodega subterránea en el mismo término y partida, también de superficie ignorada, con una cuba de sobre trece alqueces de cuba; linda al saliente con cabazo, al poniente con camino, al norte con bodega de Joaquín Romanos y al sur con la de Mariano Moros: tasada con la cuba en ciento cuarenta y nueve pesetas.

4.^a Casa, en este pueblo de Maleján, su calle Mayor, número diez, de superficie ignorada; linda por derecha con casa de herederos de Jerónimo Aznar, por izquierda con la de Juan Paya Agonis y por espalda con la de herederos de Pedro Tabuenco: tasada en quinientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre próximo, a la hora de las once.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y se hallan al corriente los títulos de propiedad.

Dado en Maleján, a diez de noviembre de mil novecientos diez y seis. — Crispín López. — D. S. O., Luis Gabás, Secretario.

Zaragoza. — Pilar

D. Alfonso de Castro Santoyo, Juez municipal del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la siguiente finca:

Un campo, sito en Plasencia de Jalón, de cuatro hanegas de tierra, partida del Tandero, lindante al norte con riego, al saliente con finca de la viuda de Manuel Pérez Escuer, al este y oeste con Miguel Moros Pelegrín: tasada en quinientas cuarenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día seis de diciembre próximo, a las doce, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de la finca que sirve de tipo

para la subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y que no se han presentado los títulos de propiedad de la finca que se vende, la cual, a instancia del acreedor, se saca a subasta sin suplir previamente la falta de aquéllos.

Dado en Zaragoza, a diez de noviembre de mil novecientos diez y seis. — Alfonso de Castro. — D. S. O.: el Secretario, José Irazo.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España.—Zaragoza.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito de alhajas, número 1.032, expedido por esta Sucursal en 24 de agosto de 1915 a favor de D.^a María Burger Patraeg, valorado en pesetas efectivas treinta mil, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1916.—El Secretario, C. Martín.

Comunidad de regantes de Grisén.

Con objeto de cumplir cuanto estatuye el artículo 51 de las ordenanzas por que se rige esta Comunidad, por el presente anuncio se convoca a los regantes de la misma a Junta general, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en el salón del Sindicato de este pueblo.

Si en dicho día no hubiera número suficiente de regantes para tomar acuerdo, se celebrará otra sin él, en el día 24 del expresado mes, a la misma hora y local.

Grisén, 8 de noviembre de 1916.—El Presidente, Alejandro Martín.

• NOVISIMA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

CON EL

CUADRO DE EXENCIONES

E INSTRUCCIONES PROVISIONALES

PARA SU APLICACION

De venta en la imprenta provincial, Pignate-lli, 99 (Hospicio), al precio de una peseta. (Certificada, 1'35).

Imprenta del Hospicio.